



Ciudad Universitaria, 13 de febrero de 2024

JUNTA DIRECTIVA
S-188-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 188, Punto V, Literal b) del Acta No. 011-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 13 de febrero de 2024, que literalmente dice:

V Literal b) Solicitud de Tiempo Integral a favor del [REDACTED]

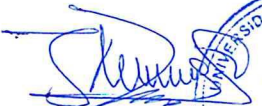

Conocida nota presentada por el [REDACTED] en la que solicita se le autorice tiempo integral debido a las responsabilidades que conlleva su cargo como Administrador de Servicios Generales de la facultad. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

A. Denegar la solicitud de Tiempo Integral con base en el acuerdo 010-2023-2025 (V-1) tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 08 de febrero de 2024 del Consejo Superior Universitario.

B. Notifíquese.

Atentamente,

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Dr. José Nerys Funes Torres
SECRETARIO-ESPECIAL FCNM-UES


Copia: Interesado, Archivo.

